



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALBILLOS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Albillos para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	29.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	196.800,00
4.	Transferencias corrientes	25.000,00
6.	Inversiones reales	575.773,33
	Total presupuesto	827.373,33

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	95.500,00
2.	Impuestos indirectos	474.645,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	44.570,94
4.	Transferencias corrientes	74.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	44.000,00
7.	Transferencias de capital	94.057,39
	Total presupuesto	827.373,33

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Albillos. –

a) Funcionario de carrera: 1 plaza de Secretaría-Intervención. Grupo A. Nivel 26. Agrupada con Cayuela y Cavia.

b) Personal laboral eventual: 1 plaza de operario de servicios múltiples.

Resumen:

Total funcionario carrera: 1.

Total personal laboral eventual: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Albillos, a 17 de marzo de 2025.

La alcaldesa,  
Nerea Arlanzón Arce